¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 13 DE ENERO DE 1843. No. 5,794

Se vende.

TODO el surtido del almacen de ferretería y mercería, calle de Maipú núm. 10, con la llave, los armazones, mostrardores y demas cerrespondientes: los Sres. que gusten impornerse de las existencias, pueden ocurrir á dicho almacen y para tratar verse con D. Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107.

e3—tfc

Aviso

A los zapateros y lomilleros.

EL álmacen de zuelas que existía en la calle de Federacion No. 92, se ha trasladado á la calle de la Piedad número 144. En dicho almacen se encuentran zuelas de superior calidad recien llegadas; becerros franceses, marroquines, tafiletes, baquetas, cueros de potro, zuelas surradas para talabarteros, gamusas, badanas, cordobanes y las demas menudencias pertenecientes á este ramo. Tambien se encontrarán marroquin negro y punzó, que habrá de la fábrica sita atras de las Monjas Catalinas. Todo se venderá por mayor y menor por precios menos del corriente.

Los negociantes de la campaña encontrarán un surtido de sobrepuestos y tiradores de superior calidad, è igualmente zapatos de señora por docenas.

e3 tfc

Libros en venta.

C. Sallustii Crispi Catalina; Diccionario de Nebrija; Lexicon Græco-Latinum et Latino-Græcum; Græcæ Grammatices Rudimenta; Le Diable Boiteux; Historia de la Revolucion Francesa; Los Mártires; La venida del Mesias; Compendio de la Historia de España; Telémaco; Napoleon ante sus contemporáneos; Vida y memorias del Dr. D. Mariano Moreno, secretario de la Junta de Buenos Aires; Pedacio Dioscorides Amazarbeo; Historia Argentina, por Guzman. Ocúrrase à la calle de Maypú No. 157. e7 8c.

BOOKS FOR SALE.

SOUTHEY'S Life of Nelson; Penny Magazine, 61 parts; Sketches from Venetian History 2 vols.; Scottish Chiefs, 3 vols.; Brown's Zoological Test Book, 2 vols.; Dr. Syntax in London; Southey's Letters, 2 vols.; Lives of Remarkable Youth; Buenos Ayres, and the Provinces of the Plata; The Merchant Ship Owner; Tour through Ireland; Bridge's Algebra; History of England, by Clarendon; Voyages; Pohlman's Introduction of the Game of Chess; History of King Lear; Smith's Botany; Romeo and Juliet; The Siege of Valentia; Cowper's Poems; Dryden's Virgil; The History of France; The History of New York; The Naturalist's Guide; Essay on Man, by Pope; Solitude, by Zimmerman. Apply at 157 Calle de Maypú. e7—8c

Viva la Federacion!

Aviso.

EN la calle del Temple, del Parque Argentino cuatro cuadras para á fuera, se vende un terreno con un rancho nuevo formando esquina al Norte: el que se interese en él ocurra á la esquina de en frente que darán razon.

e11—5p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Rumualdo Veloz, habiéndose presentado á ser examinado de sangrador, se ha efectuado con unánime aprobacion de los Señores examinadores. Queda recibido en este ramo para el servicio del Público.

Juan José Fontana,
Secretario.

AVISO.

Importante.

A los que deseen comprar una quinta hermosa.

SE vende una quinta muy inmediata á la ciudad, que poséc tedas las ventajas que se pueda desear; tanto por su local, cuanto por los exquisitos productos. dicha quinta tiene una cuadra cuadrada, con una casa espaciosa, segura y muy cómoda: las frutas de la quinta son de toda variedad, y en estremo delicadas: ademas está enteramente libre de hipoteca de cualquier naturaleza, y se venderá en un precio equitativo. Los que se interesen en comprar una posesion tan hermosa, se servirán ocurrir á la calle de Cangallo N. 276, donde encontrarán al sugeto autorizado para venderl.a e9—8c.

Bolsas vacias.

DE arpillera y lienzo, propias para sal, trigo &c., hay de venta en el almacen calle de Federacion núms. 43 y 47.

e7 1me.

SE AVISA

Por ser un artículo escaso y de primera necesidad para la estacion presente.

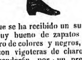

Que se ha recibido un surtido muy bueno de zapatos de género de colores y negros, todos con vigoteras de charol y se venderán por un precio equitativo, ocurriendo á la—

Fabrica Argentina,

de toda clase de calzado, calle y Plaza de la Victoria No. 34, esquina bajo los altos de Escalada. e11—8p.

Se vende

UN carricoche de seis plazas en buen estado y barato, ó se cambia por una volunta; véase calle del Perú No. 40.

e11 6p

A los comerciantes

DE

Corrientes y Entre-Rios.

EN la casa de Comercio de Thompson, Mellis y Ca., se acaba de recibir una selecta partida de loza de diferentes clases, y en canastos surtidos: los interesados podrán ver las muestras en la misma casa, calle de la Universidad núm. 150.

e11—3p

Se vende

UNA casa en la calle de Cangallo No. 340, con fondo completo de 70 varas y medio cuarto de frente: la capacidad habitable son tres piezas con sus correspondientes oficinas precisas, pozo de balde, primero y segundo patio, en los que hay dos hermosas parras; á mas una huertita que contiene algunos árboles frutales de los mas exquisitos. El que se interese por dicha casa podrá dirigirse á la misma, que encontrará con quien tratar.

e11 6p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

OJO

Al aviso interasante.

Se vende una casita en la calle de Córdoba, en medio cuarto de tierra, con 70 varas de fondo, dos piezas de azotea, cocina, y algunos árboles frutales. El que se interese por ella, en la misma casa encontrará con quien tratar; su precio será muy moderado: calle de Córdoba No. 235.

e12—3p.

Aviso.

SE venden dos casas en la calle del Perú (alias de la Florida), pertenecientes à la testamentaria de doña Ventura Morales, con los números 144 y 146. El que se interese por la una, ó las dos, véase con el albacea que vive en la última.

e11 3p

Semilla de sebolla y Alfalfa.

SE encontrará fresca del Interior, en el almacen calle de la Piedad No. 168.

e12—2p.

AVISO.

SE vende una partida de papas francesas frescas recien llegadas y tambien baldozas del Havre, á bordo—Para tratar ocurran á la casa baja, calle de la Universidad núm. 148.

e12—6p

Aviso

EL MAS INTERESANTE

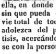

En la calle de Maipú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivie total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesante.

e12—tf*

Calle de la Libertad núm. 46.

QUIEN necesite una ama de leche: hay una niña joven, el primer chico que ha tenido.

e12—3p

ATENCION

Al único y verdadero baratillo de bebidas y comestibles en la calle de Federacion núm. antes del 401.

Yerba paraguaya muy buena libra	3 4
Idem id. selecta	4
Tabaco parag'yo pura hoja	6
Idem de media hoja	5
Idem suelto para tripa	4
Idem del Brasil, negro, picado y bueno	6
Idem regular	5
Idem en rama	4
Azucar blanca de la Havana	1 5
Idem terciada de id.	1 3
Idem blanca del Brasil	1 3
Idem terciada seca	1 1
Arroz del Brasil	1
Fariña fina	6
Azucar de pilon	2 2
Idem de remolacha	1 7
Té perla fresco	23
Aceite sevillano muy rico	3 4
Idem en botijuelas de media arroba	36
Pimenton fresco y muy colorado	4
Papel blanco para cigarros ½ mano	2 2
Vino carlon muy cubierto cuarta	1 2
Idem de Málaga dulce y seco	1 6
Caña, ginebra y aguardiente	1 6
Ginebra de Holanda, el tarro	4 4
Aguardiente de España de 36 grados frasco	10

Y una infinidad de artículos que se venderán por este tenor como son licores de todas clases y vinos embotellados, aceite frances en id., y en fin sería imposible el detallar de todos los renglones por su mucha estension.

e12—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Departamento de Hacienda—

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina—

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos de registro de marcas de los panaderos de la ciudad y campaña, fabricantes de fardos, de marquetas de sebo, jabon y chocolate, en los tres primeros meses del año de 1843; á fin de que tenga su puntual cumplimiento el decreto expedido con fecha 7 de Diciembre de 1838, el Gobierno ha acordado se publique el precitado decreto con el presente acuerdo desde el 1.° al 15 de Enero del año entrante.

Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1838—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina—

Debiendo uniformarse la renovacion del registro de marcas de los panaderos, fabricantes de fardos, de marquetas de sebo y de jabon, á la que se halla establecida para las marcas de los hacendados, el Gobierno ha cordado y decreta:—

Art. 1.° El Departamento de Policía ademas del libro separado que lleva para registrar las marcas de los panaderos, llevará otro para las marcas de los fabricantes de fardos de toda especie, de marquetas de sebo y panes de jabon.

2. Los panaderos de la ciudad y campaña y los fabricantes de que habla el artículo arterior, sacarán sus boletos de registro de las marcas en los tres primeros meses del año de 1839.

3. Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1840, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponda.

4. Los boletos registrados se escribirán en papel sellado de la sexta clase, siendo este el único derecho que se impone por el expresado registro.

5. Los panaderos y fabricantes de fardos de toda especie de marquetas de sebo y de panes de jabon que pasados los tres meses prefijados no sacasen los boletos de registro, ó no los renovasen, serán obligados á escribirlos en doble papel sellado de la sexta clase.

6. El Gefe de Policía tomará una razon exacta de las panaderias existentes en la Provincia y de las fabricas de fardos, de marquetas de sebo y de jabon, y cumplidos los tres meses prefijados para la renovacion del registro de marcas, confrontará la indicada razon con los registros, y á los que no hubiesen ocurrido á registrar ó renovar los boletos, les obligará á sacarlo en doble papel sellado de la sexta clase.

7. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

V. E., siendo servido, puede prestarle su aprobacion á esta cuenta del pago verificado á los Empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por sus sueldos del mes deJulio último, no solo por que se halla debidamente justificada con los recibos de los que han tenido derecho á percibir sus haberes respectivos, sino tambien porque la suma de 2,716 pesos 4 reales que se dá distribuida es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Benedicto Maciel, por lo que al efecto habia recibido de la Tesorería General. Agosto 12 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Nada tiene que oponer la Contaduría á este pago verificado al Escribano del Superior Gobierno y Escribiente del Asesor por el haber devengado en el mes de Julio último, y V. E., si fuere servido, puede darle su aprobacion, porque la distribucion se halla debibamente comprobada, y la suma á que esta asciende de 280 pesos, conforme con la del cargo formado al habilitado D. Benedicto Maciel, y le queda chancelado. Agosto 14 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos del Culto de la Iglesia Catedral por los causados en el mes de Julio último, se haya con las formalidades prevenidas, y debidamente comprobada con los documentos que justifican la inversion en la cantidad de 1.541 pesos 4 reales, los que rebatidos del cargo que resulta á la Iglesia ascendente á 1,911 pesos, quedan sobrantes 369 pesos 4 reales que formaran la primera partida de la siguiente cuenta: lo que queda sentado en el asiento respectivo, y por lo tanto, y no habiendo en su roconocimiento esta cuenta ofrecido reparo, puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion. Agosto 14 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1842.

Aprobada, vueva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta rendida por el Habilitado del Clere D. Miguel Ochagavia, correspondiente al pago verificado á los Capellanes de misa de hora en los dias festivos, y varios Curas que disfrutan renta por las que han devengado en el mes de Julio del corriente año, ha sido reconocida por la Contaduría, y no ha tenido reparo que oponerle, porque la distribucion se halla suficientemente comprobada con los documentos que la justifican en la suma de 3,812 pesos ½ real que con el sobrante de 25 pesos devueltos á la Caja de Depôsitos, renta de una capellanía que no fué servida, se completa y chancela el cargo formado al Habilitado expresado. en mérito de todo: puede V. E., si fuese servido, darle á esta cuenta su aprobacion. Agosto 12 de 1842.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1842.

Aprobada, vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 10 de Enero de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Lertras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 9..................................	31,654 $4\frac{3}{4}$	188 $4\frac{1}{4}$	524,854 7	1,986	59,600	4,385,600	1,597,473 $7\frac{1}{4}$
Trasladados de Receptoria..................................	4,804 3	....	291,981 5				
Letras vencidas y cobradas..................................	77,240 3						
Líquido de letras descontadas al $1\frac{1}{2}$ por ciento..................	7,555 6						
	121,255 $\frac{3}{4}$	188 $4\frac{1}{4}$	816,836 4	1,986	59,600	4,385,600	1,597,473 $7\frac{1}{4}$
SALIDA.							
Letras descontadas.. { Líquido..................................		....	7,555 6				
Letras descontadas.. { Perdida..................................		....	544 2				
Idem vencidas y cobradas..................................		....	77,240 3				
A D. José Acosta, por fletes de ballenera..................	880						
Al Administrador de Correos, con destino á gastos de la guerra....	60,000						
Al Oficial Cajero del Parque, por artículos de armamento.........	11,913 $5\frac{1}{2}$						
Al mismo por id. de monturas..................................	3,217 2						
Al mismo por id. para el Parque del Ejército en los Santos Lugares de Rosas..................................	7,389 4						
Existencia..................................	38,854 $5\frac{1}{4}$	188 $4\frac{1}{4}$	731,496 1	1,986	59,600	4,385,600	1,597,473 $7\frac{1}{4}$
	121,255 $\frac{3}{4}$	188 $4\frac{1}{4}$	816,830 4	1,986	59,600	4,385,600	1,597,473 $7\frac{1}{4}$

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 10 de Enero de 1843.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER	Moneda corriente,	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'cia de ayer.. { De comisos y multas		974 4	....	....	A la Tesoreria General........	4,801 3	....	291,981 5	....
Exist'cia de ayer.. { Del Estado........		....	....	19 7					
Entrada..................	3,565 2	....	291,981 5						
Salida..................................									
Puerto..................	1,239 1								
Contribucion..................................									
					Existencia..................	....	974 4	....	19 7
	4,804 3	974 4	291,981 5	19 7		4,804 3	974 4	291,981 5	19 7

Buenos Ayres, Enero 10 de 1843.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

REVISTA

DE

Periódicos Extrangeros.

ROMA.

REFORMA DE LA MUSICA ECLESIASTICA.

Por órden especial del Vicario General de Su Santidad, acaba de determinarse que en todas las iglesias de los Estados Pontificios no pueda hacerse uso de otros instrumentos, á excepcion de órgano, fagote y trombone. En ocasiones extraordinarias, y cuando hubiere motivos suficientes para modificar esta regla, será concedida, á título de gracia especial, licencia para emplear otros instrumentos de viento; pero el uso de instrumentos de cuerdas jamás podrá tener lugar en lo interior de las iglesias bajo cualquier pretexto que sea. El principio en que se funda esta reforma es el de evitar las distracciones que inspiran los instrumentos desterrados, en vez del recogimiento proprio de la gravedad del templo.

La iglesia belga se habia anticipado, por su parte, á adoptar las siguientes reformas:

Actas y decretos de la congregacion de los decanos de la diocesis de Malinas, celebrada el 26 *de Abril de* 1842.

Su Eminencia el Cardenal Arzobispo, despues de haber implorado el auxilio Divino, ha propuesto, explicado y (con debida consideracion á las observaciones de la asamblea) expedido el siguiente decreto:—Es manifiesto, segun los Santos padres y concilios, que el canto y la música en el servicio divino deberian ser empleados como medio de celebrar con mayor solemnidad las alabanzas de Dios, y excitar los espíritus de los fieles á la adoracion de la Divina Majestad, y á los santos deseos. Recomendamos, pues, encarecidamente á los curas párrocos y demas sacerdotes que ofician en iglesias, y á los que sirven en capillas particulares, regulen el canto, el uso del órgano y de cualquier otro instrumento músico de modo que se logre su fin saludable, terminen, y prevengan la repeticion de los abusos que son contrarios, ó de cualquier modo repugnantes á la santidad del culto divino. Deben tener presente que sus funciones les imponen la obligacion de celebrar con piedad y solemnidad, el santo sacrificio de la misa y demas oficios, y cuidar que los organistas y músicos desempeñen sus deberes de un modo conveniente. Se les encarga particularmente se fijen en los siguientes puntos, que en su mayor parte son sacados del Sínodo y decretos de los Soberanos Pontífices, y sobre todo, de la constitucion de Benedicto XIV, datada á 19 de Febrero de 1740. 1. El canto llano, llamado gregoriano, si se canta como se debe, con cuidado y atencion, es siempre oido con placer por las personas piadosas; no es sin razon que lo prefieren al denominado figurado. Mandamos, pues, que se continúe en los parages donde aun se usa, y que se restablezca, propague y cultive donde se ha abolido, particularmente en adviento y cuaresma, en los maitines de la Semana de Pasion, y en los oficios de Viernes Santo, en las misas de difuntos, y mas especialmente en los entierros y exequias fúnebres. 2. En los lugares en que se usa el canto figurado, cuidará el clero que sea grave, decente, dulce y solemne, y tambien que no se introduzcan arias profanas ó pasages que tiendan á distraer, mas bien que excitar sentimientos piadosos. 3. Las palabras que se canten deben siempre concordar con el servicio; ser tomadas del misal, el breviario ó la Santa Escritura; rara vez debieran usarse en idioma vulgar. 4. El canto debiera ejecutarse de modo que se oigan y entiendan perfectamente las palabras. 5. Lo cantado al principio, al ofertorio, al alzar y á la comunion, no debiera prolongarse á términos que se vea forzado el celebrante á esperar, ó á interrumpir el sacrificio. De la misma manera, la *Gloria*, el *Credo* ó cualquier cosa que se cante en la *Salut* de la tarde, debiera cantarse de modo que la misa sin sermon no dure mas de una hora, ó la *Salut* mas de tres cuartos. 6. Si el canto es acompañado de instrumentos músicos, debieran usarse tan solo (segun el consejo de Benedicto XIV) para vigorizar el canto de modo que penetre mejor el sentido de las palabras en los corazones de los oyentes, y que excitándose los espiritus de los fieles á la contemplacion de las cosas espirituales, se eleven á Dios. Debiera tambien ponerse cuidado en que los instrumentos no excedan la voz de los cantores, ó sofoquen el sentido de las palabras. 7. Las sinfonías que se ejecuten por instrumentos solos, y sin canto, si se usan en procesiones ú otro servicio divino, debieran ser graves, y calculadas para excitar devocion; pero no debieran cansar por lo largo. 8. Recomendamos que se separe de la música eclesiástica todo lo que no contribuya á promover su fin, todo lo que no sirva sino para satisfacer la curiosidad ó el gusto del público, ó aun para adquirir reputacion para los compositores. Prohibimos expresamente que se toquen en las iglesias, arias de teatro, militares ó mundanas. 9. Deben cuidar los Curas que aquellos que se admitan como cantores, organistas ó músicos durante el servicio divino, particularmente en procesiones, lleven una vida verdaderamente cristiana, y se desempeñen con piedad y decencia. Encargamos á todos los curas y demas sacerdotes que ofician en capillas ó iglesias expliquen y cuidadosamente inculquen estas disposiciones á los organistas y maestros de canto y música, exortándolos tengan constantemente en vista el objeto que se propone la iglesia con el canto.—Dado en Malinas, en la congregacion de los arciprestes, á 26 de Abril de 1842—ENGELBERTO, Card. Arz. de Malinas—Por órden de Su Eminencia, J. J. *Bagnet*, Secretario.

(*Diario de Bruselas.*)

Decreto autenticando la conversion milagrosa de Alfonso Maria Ratisbonne,

EN EL NOMBRE DE DIOS, AMEN.

En el año de Nuestro Señor y Salvador Jesu-Cristo, mil ochocientos cuarenta y dos; quince de la Indiccion Romana, y doce del pontificado de nuestro Santo Padre Gregorio XVI, y á los tres dias del mes de Junio;

Ante Su Eminencia el Cardenal Constantino Patrizi, Vicario General de nuestro Santo Padre el Papa, en su ciudad de Roma, juez ordinario de la Curia Romana, y de su jurisdiccion, compareció el Reverendo Padre Francisco Aniviti, promotor fiscal del tribunal del vicariato, y delegado especial del Cardenal Vicario para indagar y escrudiñar las pruebas relativas á la verdad y autenticidad de la portentosa conversion del judaismo á la religion Católica, que fué alcanzada mediante la intercesion de la Bendita Virgen Maria, por Alfonso Maria Ratisbonne, de Strasburgo, de edad de 28 años, y residente á la sazon en Roma; declara el enunciado Promotor que se dedicó con toda la solicitud y celo de que es capaz al cumplimiento del deber de que se encargó con no menos ahinco que alegria; y habiendo sugetado á un formal exámen á nueve testigos, todos ellos, judicialmente interrogados, han manifestado en su sincera exposicion la mas admirable unanimidad en todo lo que se refiere tanto á la substancia como á las resultas de aquel portentoso acontecimiento; declara, pues, que está convencido que nada mas se requiere para constituir el carácter de un verdadero milagro. No obstante, ha remitido la definicion de toda la materia á Su Eminencia Reverendísima, quien, despues de haber visto y examinado las actas, interrogatorios y documentos, se dignará interponer el decreto definitivo que le pareciere en el Señor.

Por tanto, habiendo oido este dictámen, y visto el proceso, el interrogatorio de los testigos, sus respuestas y todo lo demas relativo, y habiendo considerado todas estas cosas con cuidado y madurez; habiendo tambien colegido las opiniones de teólogos, y de otros hombres de eminente piedad, segun la forma prescripta por el Concilio de Trento (*Sess.* 25, *de Invocatione, veneratione, et reliquiis sanctorum, ac sacris imaginibus*), Su Eminencia el Cardenal Vicario de Su Santidad ha declarado y definitivamente pronunciado que consta plenamente el verdadero y esclarecido milagro obrado por Dios grande y benignísimo, por la intercesion de la Santísima Vírgen, á saber, la conversion instantanea y perfecta de Alfonso Maria Ratisbonne del judaismo. Y por cuanto es cosa honorable revelar y confesar las obras de Dios (Tobias XII. 7.), por tanto, para mayor gloria de Dios, y para aumentar la devocion de los fieles á la bendita Virgen Maria, Su Eminencia se ha dignado permitir que la relacion de este insigne milagro sea impresa, publicada y autorizada.

Dado en el Palacio de Su Eminencia el referido Cardenal Vicario y Juez Ordinario, el dia, mes y año supra dichos.

C. CARDENAL, Vicario.
CAMILO DIAMILLA, Notarius Deputatus.

Concuerda con el original.

(L. S.) *El Canónigo José Tarnassi*, Secretario.

(Freeman's Journal.)

ESPAÑA.

Madrid, 10 de Noviembre.

Doce periódicos de la capital, y varios de las provincias han formado una coalicion para oponerse á los avances ministeriales, y para defender y sustentar la no prorogacion de la menor edad de la Reina. Tambien han formado varios diputados una coalicion parlamentaria suyo programa parece ser dictado por el mismo espíritu que la declaracion de la coalicion de la prensa—

Continúa hablándose de cambio ministeriál, quedando el Sr. Capaz. Dicen que el nuevo ministerio se presentará á las Cámaras, y que si estas les hicieren oposicion, las disolverán: en el caso contrario, y si votaren el presupuesto, que será lo primero que se les presentará, las Cortes concluirán con brevedad sus tareas.

—Dicen unos que se trata de hacer venir tropas de las provincias vascongadas á la corte; otros que se reorganizará el ejército del Norte, y que se dará el mando al marqués de Rodil.

—Entre los pueblos de Ventas de Zafarroya y Alhama hubo una encarnecida riña, de que resultaron muchas desgracias.

—Parece que se aumentan las partidas en el reino de Valencia, y que se hace necesario que el gobierno tome las medidas mas enérgicas para exterminarlas.—

(*Jornal do Commercio.*)

INDUSTRIA.

(De la Epoca)

Procedimiento sencillo para panificar las papas.

Deseosos de contribuir á estender el uso de este precioso vegetal, ayudando á la clase pobre é industriosa en la investigacion de un alimento sano y barato, nos creemos obligados á publicar el siguiente procedimiento para hacer pan de patatas, que creemos muy sencillo y al alcance de toda clase de personas.

Se toman cien libras de patatas y despues de lavarlas perfectamente se raspan con el instrumento que se tenga mas á mano: en las casas particulares podran servir los aparatos que se tienen destinados á este objeto y consisten en una hoja de lata agugereada y clavada en una tablita con su mango correspondiente: á medida que se obtiene la pulpa de este modo, es preciso depositarla en agua fria.

Terminada esta operacion, se lava la pulpa varias veces hasta que el agua resulte clara é incolora; pero es preciso antes de verter el agua dejarla reposar á fin de que la fécula se deposite en el fondo de la vasija, pues de otro modo podria ser arrastrada. En este estado se va colocando todo por pequeñas porciones entre lienzos adecuados y se esprime fuertemente el agua que contiene, teniendo cuidado de recogerla en una vasija para que se deposite en el fondo la fécula que pueda estar en suspension, y que despues se mezcla con el resto para la fabricacion del pan.

Lavadas ya las patatas, raspadas y esprimidas, se colocan en la artesa y se introducen ademas tres libras de levadura disueltas de antemano en una corta cantidad de agua hirviendo: se amasa el todo perfectamente y se deja fermentar por espacio de seis horas á la temperatura de unos 15 ó 16 grados: la levadura debe emplearse fresca, es decir, seis horas despues de confeccionada; si no se hiciese asi saldria el pan de peor sabor y menos esponjoso.

En virtud de la fermentacion se convierte la pulpa de la patata en una pasta homogénea, esponjosa y susceptible de producir pan de buena calidad, bien cocido, y sobre todo de facil dijestion.

Concluido el término de la fermentacion, se toman cincuenta libras de harina de trigo, y diez onzas de sal de cocina y se agregan á las cien libras de patatas fermentadas formando del todo una pasta homogénea, que amasa por partes, pues necesita trabajarse mas que la de harina de trigo. Dé-

jase de nuebo fermentar por espacio de dos ó tres horas, segun la temperatura, y se lleva al horno. Tres horas ó menos bastan para la coccion segun la magnitud de los panes, y despues de fria la hornada resultan unas ciento cincuenta y cinco libras de pan.

Este procedimiento se recomienda por su sencillez, pues evita el tener que cocer de antemano las patatas, y ademas, permite obtener el pan con una cantidad de harina de trigo proporcionalmente mucho menor.

Revivificar el yeso viejo. Es utilísimo saber aprovechar los yesos de objetos rotos y los desperdicios, dándoles otra vez las cualidades del yeso virgen; y para esto se opera asi. En una vasija capaz, que no sea de barro comun, de cobre ni de hierro, se echa una parte de cal viva de la mejor calidad y 400 tantos de agua limpia, agitando con un palo para que se disuelva: asi que lo está se añaden seis tantos de ácido sulfúrico, y se remueve para que se mezcle bien con el agua. Los yesos viejos, limpios de sustancias estrañas, bien secos y quebrantados, se tienen en una cubeta grande, y sobre ellos se vacia el líquido preparado, de suerte que los cubra dos dedos; principia al momento la reaccion, que se manifiesta con espumas que es indispensable separar, y al cabo de 2 horas la regeneracion del yeso ha sido hecha. Se decanta el agua, y la décima sesta parte de ella, que queda absorvida, se reemplaza con nueva, añadiéndole cal viva y acido en las proporciones indicadas si ha de servir para otra operacion.—El yeso sacado de la cubeta, se estiende al aire en un sitio limpio y seco, y se deja allí hasta que haya perdido toda su humedad, con lo cual queda en disposicion de ser empleado yeso crudo.

2.ª *Modelar con yeso crudo.*—Ya no es necesario cocer el yeso para moldearlo; un químico americano ha probado con esperimentos decisivos que el yeso crudo goza en ciertas combinaciones de las mismas propiedades que el cocido. Basta pulverizarlo bien y amasarlo con agua en que se haya disuelto carbonato de potasa. Su solidificacion es todavia mas pronta que la del yeso cocido, y en la dureza y demas propiedades no difiere de este; pero ha de advertirse que para que adquiera la mayor dureza posible ha de tener el agua una cierta cantidad del carbonato de potasa, cantidad que varía segun las calidades del yeso, y que puede hallarse facilmente por un tanteo, supuesto que entre tanto no se llega á ella, la masa queda fragil y no hay mas que pulverizarla y añadirle mas carbonato para obtenerla sólida. Otras sales de potasa y la misma potasa cáustica solidifican el yeso crudo; pero las de sosa producen constantemente un efecto contrario.

3.° *Endurecerlo notablemente.* El ingles Keene ha inventado con este objeto un excelente procedimiento publicado por Greenwood. Se dá al yeso una primera coccion, y se apaga inmediatamente en agua cargada de piedra alumbre hasta que no pueda disolver mas. Al cabo de diez horas se saca de este baño, se hace sacar al aire, y se le hace sufrir una segunda coccion hasta el rojo obscuro, y se amasa luego como el ordinario, pero con menos agua. Este yeso tiene ademas otra ventaja, y es que no se solidifica hasta que pasan algunas horas y de consiguiente permite entre tanto manejarse y perfeccionarse. Por su dureza y color queda muy semejante á la porcelana; y apenas se dilata ni contrae.

Mr. Sorel indica para el mismo efecto el empastar el yeso en vez de agua con una solucion de *sulfato de zinc* neutro, á 8 ó 10 grados areométricos, á la cual se añade un poco de goma ó cola. La mayor parte de los sulfatos metálicos solubles tienen la misma propiedad.

Tambien se endurece el yeso como mármol por el nuevo método de Kulhmann que consiste en bañarlo con una disolucion *silicato de potasa ó de sosa.*

Preparacion del cáñamo segun se hace en Baviera.

Se pone en una tina ó cubo varias capas de paja de una pulgada de grueso, y cenizas de baya y cáñamo ya rastrillado una vez. Las capas se separan con lienzos puestos entre unas y otras: todas se cubren con un doble lienzo; y sobre todas se pone otra capa de cenizas de un palmo de ancho. Todo se humedece cada doce horas: al principio con agua fria, que se recoge y se vuelve á emplear. Estos baños se repiten doce veces, y en cada uno se vá aumentando la temperatura del agua, hasta que llega la última al punto de agua hirviendo. Al cabo de las 12 remojaduras se deja el cáñamo en la solucion por doce horas; pasadas las cuales la tina y lo que contiene se llevan á un arroyo, y en el se lava con cuidado el cañamo, se apalea sobre una piedra ancha: se aprieta y se pasa por una solucion de jabon negro. Luego se saca en un lugar sombrio, colocándolo en capas ligeras sobre una lona, y removiendolo de cuando en cuando hasta que se ponga seco. Se vuelve luego á tender con las palas y se rastrilla, dejándolo en el grado que se desea. La experiencia ha hecho ver que por este medio el cáñamo mas áspero se hace tan suave como la seda.

La operacion se reduce á aplicar cuidadosamente una legía alcalina, la cual disolviendo la goma y la materia resinosa, separa todo lo que debilita las fibras, haciéndolas de consiguiente mas finas y mas suaves.

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Sud.

Frutos de campaña introducidos en este mercado.

Dia 10.

Cueros vacunos		1100
Cueros de potro		81
Cueros de nonato		92
Cueros lanares	(docena	1400
Cueros de nutria	(docena)	1800
Grasa	(arroba)	140
Sebo	(arroba)	760
Lana	(arroba)	1600
Cerda	(arroba)	200
Astas vacunas		2000
Ganado lanar (cabezas)		400
Cerdos	(cabezas)	24

¡ Viva la Federacion!

Mercado del Oeste.

Frutos de Campaña introducidos en este Mercado.

DIA 11.

Cuerosvacunos		401
Cueros de potro		18
Cueros de carnero		2578
Cueros de nutria		3012
Grasa	(arroba)	224
Sebo	(arroba)	237
Crin	(arroba)	98
Lana	(arroba)	2857
Cebada	(fanegas)	24
Trigo	(fanega)	101

¡Viva la Federacion!

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.

DIA 11.

10 fanegas	á	200
12 .. " ...	á	240
45 .. " ...	á	250
21 .. " ...	á	260
4 .. " ...	á	270
13 .. " ...	á	285
30 .. " ...	á	300
10 .. " ...	á	305
5 .. " ...	á	325
20 .. " ...	á	307
17 .. " ...	á	310
11 .. " ...	á	310

Corresponde á la clase superior y regular.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 10.

D. Antonio Filipis, Corrientes
Juan G. Pujol, id
Gregorio Araujo, 2 sirvientes, id.
Pablo Vidaurre, id.
Santiago Cáneva, su esposa, id.
Justina Daviand, 1 hija, Rio Janeiro
Agustin Guianello, id.
Bernardo Silva, con tropa de carretas, Mendeza
Dionicia Moqzon, Paraná

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 11.

D. Luis Viale, Corrientes
Juan Montedonicó, id,
Pablo Bosan, su esposa, 1 hija, 1 sirvienta, id.
Nicolas Puig, id.
Miguel Umbez, id.
Salvador Espeleta, Paraná
Ricardo Lopez Jordan, Entre-Rios
Jaime de la Maria, id.
Vicente Montero, id.
Calisto Lassaga, Santa-Fé
Constanzo Morales, Goya
Juan de Dios Nuñez, Mendoza.
Francisco Sormen, Rio Janeiro

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 12.

D. Marcos Barceló, Corrientes
Leopoldo Le Blon, id.
Alejo Benoit, id.
Federico de Lachans, id.
Victor Leconle, id.
José M. Gutierrez, con tropa de carretas, despachada por D. Martin Posse, Tucuman
Simon Cuñio, su esposa, Gualeguay

¡ Viva la Federacion!

Despacho de aduana.

Dia 12.

á D. Tomas Gowland y Ca., Reconquista 107.

6 cajones hilo de carretel.

á Brownell, Stegmann y Ca., 27. *Belgrano.*

4 fardos bayetas de dos frisas.

á Anderson, Weller y Ca., 12 *Universidad.*

4 cajones zarazas listadas, 13 id. pañuelos ordinarios, 14 id. pañuelos fleco de lana, 1 fardo bayetas, 1 cajon cortes de chalí, 1 id. pañuelos punzoes, 1 id. pañuelos á cuadros, 2 cajones zapatos.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista 69.

6 cajones jabon de olor, 2 id. botines de hombre, 6 cajones lanillas, 3 id. listados, 1 id. peines de carey, 2 id. sillas de amacarse, 1 id. sombreros de palma, 40 fardos estopa, 83 cajones jabon, 4 id. fósforos.

á Diego Thompson, Paz 22.

320 tablas de pino.

á D. Francisco Berdier, Reconquista 20.

20 cuarterolas vino, 25 id. aceite, 20 cuñetes pimenton.

á Thompson, Mellis y Ca., Universidad 159.

1 barril limas, 1 cajon betun, 1 id. pitos, 1 id. luciferos.

á D. Juan Best y hermanos, Federacion 61.

300 fanegas de sal.

á D. Angel G. Elia, Univers. 126.

88 cuarterolas vino, 41 id. aceite.

á Nicholson, Green y Ca. Representantes frente al 60.

20 trozos madera, 58 tablas y tablones.

á D, Jacinto Caprile Paz 58.

25 barricas mazacote, 3 bolsas almidon.

á D. Juan B. Soriano, Belgrano 57.

45 fardos tabaco.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano 66.

145 cuarterolas vino seco, 500 cajones pasas, 37 tambores higos, 7 barriles vinagre, 13 fardos esteras.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

HA FONDEADO

Un bergantin.

¡Viva la Federacion!

ENTRADAS.

Barca inglesa *Selina,* de 316 toneladas capitan José Bell, de Liverpool el 13 de Noviembre, consignada á Carlos Tayleur y Ca., con cargamento general.

Bergantin goleta prusiano *Dunde* de 241 toneladas, capitan C. Schaner, de Memel el 23 de Setiembre, de Duende el 23 de Octubre y de Montevideo el 11 del corriete, consignado á Bange, Hutz y Ca., con cargamento de maderas y ladrillos.

Bergantin goleta americano *Henry,* de 153 toneladas, capitan Otis, de Boston el 19 de Noviembre y de Montevideo el 11 del corriente, consignado á Bunge, Hutz y Ca., con 60 barricas almidon, 100 id. papas, 10 bocois jamones, 9 id. tabaco, 171 cajas té, 3 cajones sombreros de paja, 400 tablas y tablones, 220 tirantillos, 72 barricas harina, 100 atados estopa, 252 barriles pólvora, 120 fardos lienzos, 123 barriles ron, 90 cuartos cajones sigarros, 5 cajones id, 27 fardos género de lana, 5 cajones mercancias.

¡ Viva la Federacion !

MANIFIESTOS.

Goleta dinamarquesa *Hortencia,* de Hamburgo y Montevideo, consignada á J. J. Klick y Ca.: á los mismos; 1 cajon conteniendo un piano, 510 frascos ginebra, 10 cajones agua de colonia, 2 cajoncitos muestras, 124 piezas jarcia, 3 cajones conteniendo 3 pianos, 26 cajones mercancias, 1 paquete muestras, 150 frasqueras ginebra, 1 fardo género de hilo; á Bunge Hutz y Ca., 66 cajones mercancias, 1 cajon y 1 paquete muestras; á la órden, 11 cajones mercancias; á Dubbers; 52 idem id. á A. Crayer, 1 barrilito alpiste; á Lindenau y Bannin, 6 cajones mercancias, 1 casco aguard.; á Dowes y Golay, 25 barril. cebada perla, 30 barriles semilla de lino; á B. Herand, 1 cajon Mercancias; á Zimmermann, Frazier y Ca., 1 cajon papel, 18 id. mercancías, 2 barricas id., 2 cajones muestras, 1 paquete; á *J. Pickenbach,* 1 paquete.

Barca dinamarquesa *Doris,* de Copenhague, Lisboa y Rio Janeiro, consignada á Carlos R. Horne; á Sa Pereyra y Meirelles, 620 barricas azucar, 400 sacos arroz, 442 id. fariña; á J. B. Soriano, 45 fardos tabaco.

¡ Viva la Federacion !

HAN ABIERTO REGISTRO

Bergantin sardo *Pampero,* al Janairo, por Vieira y Thimoteo.

Barca americana *Mason Barney,* á Nueva York por D. O. J. Hayes y Ca.

¡ Viva la Federacion !

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Spider,* el 14 á la 1.

Para Salem—Barca americana *Rey Felipe,* hoy 13 á las 10.

¡ Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Circo Olimpico,

ó

Teatro del Retiro.

Gran funcion Dramatica

Y

GIMNASTICA POR LA COMPAÑIA DE

VOLATINES

El Domingo 16 de Enero de 1843.

La Empresa de este establecimiento consecuente á sus promesas, y en la confianza que le asiste de seguir obteniendo la aceptacion de sus trabajos, tiene hoy la complacencia de ofrecer en espectáculo la funcion que se anuncia en el órden siguiente:

PARTE 1.ª

Ejecucion en el Circo.

La Compañia de Volatines ejecutará varias y dificiles pruebas, entre ellas algunas notables por la destreza y habilidad con que serán desempeñadas, como igualmente las diferentes actitudes del rol del Payaso, que agradarán al público espectador.

2.ª PARTE.

Los aficionados representarán por la vez primera la acreditada tragedia, en tres actos, conocida por el título de—

El Duque de Visco.

Al ponerla en escena sienten sobre sí todo el peso de su insuficiencia, y la dificultad de una perfecta exhibicion, pero se animan en razon de la indulgencia con que el público recibe sus ensayos dramáticos, y en la confianza de hacer todo lo posible á fin de obtener alguna aceptacion. Procurarán no desmerecerla redoblando sus esfuerzos. Y es en este concepto que los aficionados proseguirán sus trabajos, pues su única aspiracion es la de complacer á un público que les dispensa toda consideracion, y al mismo tiempo la Empresa se lisongea de propender por su parte á llenar un deber de gratitud, en la que recibirá la mayor recompensa.

PRECIOS—Palcos 10 ps.—Entrada y asiento 2 ps.

Dará principio á las 5 de la tarde.

e13—3p.

MADAME GRAINDOR est invitée á passer au bureau de la "Gaceta Mercantil," ou elle recevera des nouvelles qui l'interessent. e10 3n.

SE invita á la Señora de GRAINDOR, se sirva ocurrir al despacho de la Gaceta Mercantil, donde se le comunicarán noticias que le interesan. e10 3n.

Aviso.

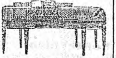

SE vende un piano de poco precio, y de muy buenas voces; en la calle de Potosí número 132. e13—3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Yerba parnaguá marca Modesto L. & A. y Marquez.

Almidon de Hamburgo, ginebra en canastos, frasqueras y en pipas de Holanda, cidra, velas de esperma y jabon de superior calidad: se ha recibido últimamente en el almacen número 22 calle de Federacion de la Plaza de la Victoria media cuadra para el campo frente al Café.

e13—tfs

¡ Viva la Federacion !

Una cocinera y una mucama.

SE necesitan en la calle de Federacion núm. 26: se les pagará un buen sueldo, pero será escusado que se presenten sino hay quien informe de su conducta.

e13—tfc

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

De efectos, &a., y algunos muy aparentes para los comerciantes á Corrientes y al Paraguay.

Hoi Viernes 13 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á términos que se estipularán:

De cuenta de aseguradores.

3 fardos de liencillos anchos finos con avería, muselinas anchas finas á bastones de colores id., bramantes anchos muy ricos id., 3 cajones achas de labrar, oilas y otros artículos id.

Sin avería.

Lienzos de algodon y bramantes finos

Brines de hilo aplomados y de colores

Dichos blancos y obscuros de algodon muy buenos

6 cajones muselinas pintadas de gusto recien llegadas

Pañuelos de colores de algodon de manos

Muselinas de colores lisas y finas

Medias de seda de colores de moda para hombre

Pañuelos de punto blanco bordados de reboso

Creas de hilo hamburguesas muy finas

Medias de algodon de colores

Coletas aplomadas, mezclas y rosadas

Zarazas de colcha y tiras blancas bordadas en coco fino

Generos obscuros de lana para levitas ó ropa de niños

Listados finos de algodon anchos

Lonetas y brines de hilo de 35 yardas.

Creguelas y géneros aplomados de hilo

Paños entrefinos y casimires

Dichos azules anchos finos para ponchos

Puntillas blancas bordadas

Hilo blanco de ovillo fino y de carretel

Con otros varios efectos que se verán al tiempo de la vente.

Prunelas surtidas rayadas y florentinas buen surtido.

Como 16 docenas zapatos de charol, raso y botines de prunelas para Señoras.

POR EL MISMO.

Interesante para las faenas inmediatas á la ciudad y campaña.

En la Barraca sobre el rio de este nombre, llamado Maldonado.

El Jueves 26 del corriente, á las 5 y media de la tarde, se hará remate en dicho punto, á la mejor postura y á términos que se estipularán, la siguiente

Maquinaria de fierro grueso batido.

9 tachos grandes de 7 pies de largo, ingleses, 5 de ancho y 1⅓ de fondo cada uno, que contienen de 156 pies cúbicos ó mil galones.

10 dichos de 5 id. de largo, 3 de ancho, 3½ de fondo que son 50 pies cúbicos ó trescientos galones

5 calderos grandes de diez pies de largo y 3 y medio de diámetro

5 idem chicos de 6 idem idem y 2 y medio de idem

6 cisternos grandes de 6 id. idem y 3 y medio de idem de 360 galones cada uno

5 idem chicos de 4 idem id. y 2 y medio de id de 122 id. id.

8 tinas grandes de fierro de peso de 13 quintales de 112 libras, cada una de 190 galones

4 id. chicas de 7 quintales y 60 galones

1 caldero grande de 14 pies de largo por 4 y media de diámetro, que contiene 1,388 galones

1 chimenea id. y otra id. chica

10 tinas grandes de fierro para grasa, 3 id. id. y 3 tachos, existen en el muelle

6 tinas chicas, 334 regillas de sus respectivos para las ornallas

1 tubo de fierro batido de 3 pulgadas de diámetro y 9 pies de largo

4 cisternos pertenecientes a los techos grandes de 6 pies de largo, 3 de ancho y 3 de fondo cada uno y de 360 galones, con peso de 15 quintales ingleses

1 punque con 84 libras de peso y 8 máquinas para estibar

25 cajones conteniendo toda la obra fina perteneciente á las máquinas.

Las personas que se interesaren en la compra, podrán ocurrir con tiempo á los diferentes puntos donde se hallan las referidas máquinas que son: la expresada barraca, el muelle y la de D. Cirilo Concha y la de los Andes.

¡ Viva la Federacion !

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

Remate importante

En la Alameda, frente al almacen de D J. B. Udaondo.

El Lunes 16 del corriente, á las once en punto, se rematará á la mejor postura—

La muy hermosa nueva y velera goleta inglesa *de fierro* nombrada **SCOUT,** últimamente llegada á este puerto. Se halla en el mejor estado y bien provista de todo lo necesario para navegar, siendo por su poco calado mas aparente que ningun otro buque para la carrera de los rios interiores, para cuyo objeto merece bien la atencion, pues reune á la excelencia del poco calado el ser de mucha carga.

Está en la Boca del Riachuelo frente á la pulperia del maestro Adrian, donde la podrán ver los Sres. que se

Para el Havre
(*Pasageros solamente.*)

Saldrá dentro de pocos dias la superior barca francesa *Paquete de Burdeos.* buque nuevo, superior y que ofrece comodidades las mas á proposito para pasageros. Provisto á demas de proviciones abundautes y esquisitos, ofrece el mejor trato á los Señores que gusten aprovechar tan favorable oportunidad para transportarse á Europa. Ocúrrase para tratar á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

n3 tfc.

Para Patagónes

SERA despachado con brevedad el velero paylebot americano *Saratoga*, su capitan Smith.

Para carga ó pasage ocurrase á los consignatarios.

Daniel Gowland y Ca.
Plaza de la Victoria.

n23—tfc.

FOR
LONDON

The very superior A. 1. british barque
"CAMBRIDGE"
328 TONS
Capt—*John Dobson*

HAS engaged the greater part of her cargo and will have quick despatch—

For freight or passage (her accommodations being excellent) apply to the consignees Mess. Thompson, Mellis & Ca.
or to—
Carlos R. Horne,
Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

n24—tfc.

SE VENDE

EL bergantin goleta "Libertad" (antes el Nicholas Biddle, americano) forrado y clavado en cobre, muy velero, de poco calado y buque superior por todos estilos.

Está anclado frente al Muelle y los Sres. que quieran imponerse de él, encontrarán bote para llevarlos á bordo, viendose con D. Thomas Weible, No. 126 calle del Perú, ó con D. Guillermo Turner, en la Alameda.

d7—tfc

FOR SALE

THE fine coppered and copperfastened brigantine "Libertad" (formerly the Nicholas Biddle of Philadelphia) a remarkably fast fast sailer of light draft of water, and in every respect a most desirable vessel:

She is anchored off the mole, and any person wishing to examine her, can be provided with a beat by application to Mr. Thomas Weible No. 126 calle del Perú,or to Mr. William Turner, on the beach—

d7—tfc

AVISO.

Se espera en el Puerto de Montevideo de un momento á otro, procedente de Génova, la barca sarda Paquete, buque de primera clase forrado y clavado en cobre, al mando de su capitan Juan Bautista Sciacaluga: dicho buque permanecerá allí como quince dias, despues de los cuales dará á la vela para Valparaiso y Lima para donde recibirá como una tercera parte de su cargamento á flete y los pasageros que se presenten. La persona ó personas que gusten aprovecharse de esta oportunidad, diríjanse á los Sres. Llavallol é hijos, en esta; ó en Montevideo á D. Miguel Antonio Vilardebò.

d24—tfc.

PARA
VALPARAISO

Con privilegio de hacer escala en Montevideo.

La muy velera, A. 1. forrada y clavada en cobre, barca inglesa.

VITULA

de 295 toneladas segun registro.

Capitan, *D. Jorge Fieldiag.*

SERA despachada dentro de pocos dias, y admite carga y pasageros; advirtiendo que á estos se les asegura buen trato, y tiene el buque muy buenas comodidades, tanto en la cámara como entre puentes.

Para tratar de flete ó pasage, véanse con su consignatario D. Diego C. Thompson, ó con
Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de No., calle de la Paz, No. 51.

d31 tfc.

Se desea

COMPRAR una bolanta de cuatro ruedas con un caballo ó sin él. La persona que la tenga puede ocurrir calle del Perú No. 90 donde encontrará con quien tratar. d[illegible]

FOR
New York
(*direct*).

THE barque MASON BARNEY, Capt. Scott, will sail, in all January, from this port, without fail. or freight or passage, apply to
O. J. Hayes & Co.
No. 7 calle de la Reconquista.

d17 tfc

For London direct.

The superior A 1 British-built Barque "ORIENTAL,"
325 Tons Register,
JOSEPH H. WARDLE, Master,

Having nearly three-fourths of her Cargo, ready for shipment, will have quick dispatch.

For Freight or Passage, apply to the Consignees,
Parláne Macalister & Co,
62, Calle de Federacion.

e3—tfs.

Para Corrientes y el Paraguay.

SALDRA en toda la semana entrante el Bergantin goleta nacional PEPITO, el que tiene las mejores comodidades para carga y pasageros. Los que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á casa de su consignatarios,

Gerónimo Riso, Galo y Ca.,
Calle de Belgrano No. 53.

e7 10p.

Para Goya en Corrientes.

LA Goleta *Guillermo Stewart* y Zumaca *Goyana*, saldrán dentro de pocos dias. Por flete ó pasage, véanse con

Stewart, Macnab y Ca.,
No. 21 calle de la Paz.

e7 6p.

PARA
Marsella y Génova.

LA Polacra sarda TESEO, de primera clase, dará la vela dentro de un mes; tiene la mayor parte de la carga, y solo admite mil cueros: para tratar véanse con su consignatario,

Jacinto Negrotto,
Calle de Representantes No. 224.

e9 15p

PARA
Montevideo.

SALDRA para dicho destino el Sábado 14 del corriente, el sobresaliente Paquete LUSITANO: admite carga y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades y un trato superior. Para tratar véanse con sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
Cangallo 104.

e11 5c.

Para el Havre.
(Pasageros solamente)

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre barca francesa

BALGUERIE,
Su capitan AUBERT.

Saldrá sin falta de Montevideo para dicho destino el dia primero del mes de Febrero próximo. Sus alojamientos para pasageros son los mas hermosos, y el capitan muy conocido ya en esa carrera, les asegura el mejor trato posible. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, puede ocurrir para tratar, á cesa de los Sres.—

Hermann Dufourq y Ca.,
e11—tfs. Calle de la Victoria 112

Para Corrientes.

Saldrà en los primeros dias de la semana entrante, la hermosa polacra nacional Trinidad. Este buque puede admitir aun alguna carga, y tiene las mejores comodidades para los que gusten ir de pasage.

Para tratar ocúrrase á casa de su consignatario Angel G. de Elia, calle de la Universidad No. 120. e11—6c.

Se alquilan

LOS bajos de la casa núm. 216 calle de la Piedad. El que se interese ocurra á la calle de la Universidad núm. 126

e7 6p.

IF Madame *Graindor* will call at the office of the Mercantile Gazette, or on Capt. Adams at Mrs. Connell's, No. 38, 25th of May-street, she will hear something to her advantage.

e4 6c *J. Adams.*

Piano.

SE desea alquilar uno, de regulares voces, El que lo tenga y quiera alquilarlo, ocurra á la calle del 25 de Mayo número 101 e5 tfc

¡ *Viva la Confederacion Argentina !*
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Libros ultimamente llegados á la libreria y litografia Argentina de G. Ibarra.

Calle de Potosí N. 28.

OBRAS ELEMENTALES, INSTRUCCION Y RECREO.

Garantia en el comercio de animales domesticos, 1 tomo, Valls, relaciones comerciales, 1 t., De la España y de su dominacion, 1 t., Boletin de instruccion pública, 1 t, Filosofia moral, 1 t., Sobre América, 1 t., Maestro de escuela, 1 t., Siembras y plantios, 1 t., Coleccion de novelas, 8 t., Juanita ò la inclusera, 1 t, Cabarrús, cartas, 1 t., Guia de las madres. 1 t., Aventuras del jóven valenciano, 2 t., Bordas, gramática italiana, 1 t., Veladas de la cabaña, ó tardes de la Granja, 4 t., Cristina ó la Luisiana, 1 t., Walter Scot, Wostoc, ò el caballero, 4 Jandet, teneduria de libros, 1 t., Diccionario de mitologia ó de la fábula, 2 t., Galateo español, 1 t., El Mundo moral, 3 t., Bufon de los niños, 1 t., Biblioteca de damas, 2 t., Cooper, los Mohicanos, 2 t., Cooper, el piloto, 2 t., Felix y Paulina, 1 t., Desafio de Barleta, 2 t., El por qué de todas las cosas, 1 t., Eduardo, ò la guerra civil, 1 t., Marbel, ó el agugero en el codo, 1 t., Cartas de Heleodoro á Napoleon, 4 t., Ireno y Clara, 2 t., Nuevo Rovinson, 2 t., El héroe de abisinia 2 t., Arlincour, la Hortelana, 2 t., Id. el cervecero rey, 2 t., Id. doble reinado, 2 t. El divorcio, ó Elisa, 1 t., Say, los hombres y la sociedad, 1 t., Gil Blas de Santillana, con las observaciones de Llorente, 4 t., Alfieri, filosofia, 4 t., Hufeland, arte de prolongar la vida, 1 t., Victor Hugo, N. S. de Paris, 3 t., Victor Hugo, Han de Islandia, 2 t., Bellezas del Telémaco en cuatro lenguas, Cartas á Elpidio, 1 t., Un viage en diligencia, 1 t., Quevedo, obras escogidas, 4 t., Lorenzo ò los prometidos esposos, 3 t., Huèrfanos de la Aldea, 3 t., Guia veterinaria, 4 t., Manual del Naturalista, 1 t., Bellezas de las mugeres, 1 t., Astolfo, ó los viages, 2 t., Manual del Quijote, 1 t, Conde de Duglas, 1 t., Los prisioneros, 1 t., Educacion práctica, 1., Balzac, Padre Goriot, 2 t., Nigromántico megicano, 2 t., Manual de curiosidades, 1 t., Galeria fúnebre, 12 t., San Simoniano, 2 t., Manual del sacamanchas, 1 t., Nuevos secretos, 1 t., Anales de nuevos descubrimientos, 2 t., Amantes de Teruel, 2 t., Homicida aparente, 2 t., Walter Scot, oficial aventurero, 2 t., Castillo de los encantos, 2 t.,

Ciencias y Artes.

Herpin, recreaciones quìmicas, 2 tom Lecciones de fìsica esperimental aplicadas á la medicina y á las artes, 1 t., Richard, botánica y fisiologia vegetal, 2 t., Lorenzo, de arquitectura, 2 t., Escuela de arquitectura, 1 t., Pueblo médico, 1 t., Catecismo de agricultura, 1 t., Gerber, recetas médicas, 2 t., Materia médica, 1 Compendio de farmacologia, 2 t, Manual de medicina práctica, 4 t.,

Obras de Religion, predicables y moral.

El catequista en el púlpito, obra utilisima á los ministros de las almas, 2 t., Triunfos de la castidad, 1 t, El Ministro de Jesucristo, 1 t., Conferencias eclesiásticas de la diòcesis de Angers, celebradas de órden de los SS. Obispos de aquella diòcesis, Larraga, Teologia moral, 1 t., Vida del Papa Pio 7.° 2, Manual de piadosas meditaciones, 1 t., Temporal y eterno, 1 t., Nuevo devocionario, 1 t., Semana Santa, 1 t., Diario Sagrado, 4 t., La religion fuente de felicidad, 2 t., Jaen, de la confesion, 1 t, método para hablar con Dios, 1 t., Ribadeneyra, de la tribulacion, 1 t.. Granada de la meditacion, 1 t., Camino del cielo, 1 t., Memorial de la mision, Vida de San Antonio, 1 t., Pastor de noche buena, 1 t.,

Historia.

Blanqui, historia de la economía politica en Europa, 1 t., Historia sagrada David penitente, 1 t., Historia del proceso de la Reina de Inglaterra, 2 t., Memorias sobre Fernando 7.° rey de España, 3 t., Los Borbones de España y los de Goritz, 1 t.,

Poesía, Teatro.

Leon Burcart, comedia, El Puñal, comedia, Fray Fulgencio, comedia, D. Juan de Marana, comedia, Teatro de los niños, 1 t., Poesias de Iglesias, 3 t., Arolas poesias caballerescas, 1 t, El no de las viejas,, comedia, Poesias de Mora, 1 t., Poesias de Moratin, 1 t., Poesias de Lope de Vega, 1 t., Pensil de las musas, 1 t., Poesias escogidas, 4 t., Melendez, poesias, 3 t., Principe, poesias, 2 t., Rementeria, poesias, 1 t., Gutierres, poesias, 1 t.,

Legislacion civil y eclesiastica.

Prontuario alfabético de legislacion y práctica, 1 t., Sanchez, foro español, 2 t., Manual del criminalista, 1 t., Cabalario, derecho canónico, en castellano 3 t., Compendio del Febrero, 2 t., Bentham, pruebas judiciales, 2 t., id., penas y recompensas, 2 t., id., ciencia de la moral, 2 t., id., principios de legislacion, 3 t., Filangieri, ciencia de la legislacion, 1 t., &c. &. &.

NOTA—En el mismo establecimiento se encuentra un surtido completo de cosas de gusto y todos los articulos necesarios para escritorio. Calle de Potosi N. 28.

e10—15s.

¡ *Viva la Federacion !*

Cuadernos de cambios de libras esterlinas y papel moneda.

ESTA obra recien publicada y útil á todos los comerciantes, se vende en la Librería y Litografía Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 228.

Plumas de ave y de acero.

LAS mas ricas, se encuentran en la Librería y Litografía Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Planos de esta Ciudad.

GRANDES y chicos, y láminas litografiadas de las vistas, escenas y costumbres del pais; se venden en la Librería y Litografía Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28.

Piezas de adornos de mesas,

DE caracoles y diferentes mariscos, hay de venta un surtido completo en la Librería y Litografía Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28.

e9 15s.

¡*Viva la Confederacion Argentina!*
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

SE necesita que D. Mariano Muñoz, D. Servando Pereyra, el viudo é hijos de Da. Margarita Moreno, Da. Petrona Caro, Da. Joribia Romero, Da. Matilde Senturion, D. José Gomez, D. José Torioni, D. Vicente Ballester, Da. Carlota Basabe, ó su marido D. Claudio Bonet, y Dolores Rivadavia, se apersonen en la sala del Juzgado de 1.ª Instancia, en lo criminal que está á cargo del Sr. Dr. D. Luces Gonzales Peña. Y como se ignora donde residan dichas personas, se les llama por medio de este aviso, por órden de su señoria, para que en el término de ocho dias á contarse desde hoy, concurran á la sala de su despacho. Buenos Aires, Enero 10 de 1843.

Laureano Silva.

e10—3c.

¡*Viva la Confederacion Argentina*
¡Mueran los salvages unitarios!

Importantísimo
A LOS
NEGOCIANTES.

En la Fábrica de sombreros calle de Federacion número 154, de la Plaza de la Victoria al principiar la quinta cuadra para el campo, la primera sombrereria á mano derecha, se encuentra un surtido de sombreros por mayor á los precios siguientes:

quereros de primera de felpa
Idem a ó larga, de las mejores
neg hay en la plaza........a 60 $ uno
Idem de 2.ª, hermoso pelo y
Idem ro...........á 40 id. id.
se de 3.ª, lindo brillo....á 35 id. id.
Somb de 4.ª, los mejores que
corttrabajan..........á 25 id. id

Un surtido de gorras cuero de mono con borla y galon, lisas, id. para niños de paño, cerda y paja, ó de la clase que pidan, divisas para sombrero y para el pecho; todo esto á los precios mas bajos que se encuentra en la plaza: sombreros de pelo de todas formas.

e10 15p

¡*Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los salvages unitarios!

LA sindicatura del concurso de Rezabal Hermanos, invita por segunda vez á los Señores acreedores de dicha casa, á que presenten los documentos que acrediten sus respectivas acciones, en la casa No. 7 Plaza de la Victoria, para la toma de razon correspondiente, dentro de los cuatro dias siguientes á la fecha de este aviso, pues la falta de concurrencia de algunos ha prolongado las operaciones consiguientes.

Buenos Aires, Enero 9 de 1843.

e10 6c.

¡*Viva la Confederacion Argentina!*

PESAR
CARROS Y CARRETAS CARGADAS.

ESTA utilísima Máquina, colocada frente á la Aduana, será útil al comercio, y en ella rectificará el comerciante las facturas de importacion ó exportacion, y hará conocer la diferencia de romaneos, mermas y aumento. La prontitud en tomar el peso, hará muy fácil el despacho de un cargamento: será útil para los almaceneros y casas particulares que compren á bordo cal, sal, carbon de piedra, &c. Se tomará razon de todo lo que se pesare y despachare, á bordo, á los almacenes y casas particulares; los carros llevarán una papeleta firmada, la cual contendrá el peso de lo que condujeren. La exactitud de la Máquina y la de la casa en su despacho no ofrecerá dudas:—aquella es tan fiel, que el peso de *dos onzas* la hace variar de posicion; y á esta tan solo el *justo fiel de la ley.*

Se cobrarán 12 reales moneda corriente por pesar una tonelada, y 1 peso por carro que no pase de ¾ tonelada de peso; es decir 60 arrobas.

Calle de Belgrano No. 24, ó calle de Balcarce, frente al porton de la Aduana

En la misma casa està pronta la hermosa Prensa hidráulica movida por vapor. Las personas que quieran honrarla con su confianza, serán servidas lo mejor posible. Se recibirá pesada en la máquina la lana y cerda, y se entregarà del mismo modo despues de enfardelada.

e5 1mc.

¡ *Viva la Confederacion Argentina !*
¡ *Mueran los salvages unitarios !*

LOS haberes de la Plana Mayor del Ejército, correspondientes al mes de Noviembre, se hallan en poder del que firma. Pueden ocurrir desde mañana 28 del corriente los interesados, para ser satisfechos. Diciembre de de 1842.

ROJO.

¡*Viva la Confederacion Argentina!*
¡*Mueran los salvages unitarios!*

GRAN BARATILLO.

En la Tienda calle de la Victoria número 1581.

Muselinas de colores listadas finas, el corte á 16 y 18 pesos
Brines de puro hilo plomo finos, á 5, 6, 7, 8, 10 y 14 pesos
Mahones muy finos pieza á 8 pesos, medias blancas finas á 20 rs.
Pañuelos de la India superiores á 15, 18 y 20 pesos
Listados de yervas superiores el corte á 16, 18 y 20 pesos
Paños superiores de todas clases de 25 hasta 115 pesos vara
Cocos pintados de gusto finos á 20, 25 y 27 pesos corte
Cambrayes pintados del mejor gusto á 45 y 50 pesos corte
Muselinas de colores muy finas el corte á 28 y 30 pesos
Cotonias finas para chaleco á 4½ y 5 pesos vara
Irlandas de puro hilo superiores el bulto á 110 pesos
Bretañas muy finas á 30 y 35 pesos
Trué de hilo frances superior á 9 y 10 pesos
Brines blancos finos puro hilo á 7 y 8 pesos vara
Lanilla punzó fina á 3½ pesos, medias rayadas de hombre muy finas á 5 pesos, lienzo azargado punzó á 20 rs.
Cambrayes de yervas pintadas de gusto á 70 y 80 pesos el corte
Bretañas francesas finas á 55 pesos
Paño de poncho de 2 yardas á 35 pesos
Alemanesco de puro hilo de 1½ varas de ancho á 7 pesos
Lienzo fino de 1⅓ varas de ancho á 2 pesos
Cotines americanos superiores á 20 y 22 reales
Esclavinas y cuellos bordados finos á 6, 8, 10, 15, 20, 35 y 50 ps.
Pañuelos de borra de seda á 10 y 12 pesos
Medias de colores finas á 20 reales y 3 pesos
Merinos ingleses punzoes muy finos á 16 pesos
Prunelas muy finas á 11 y 12 pesos
Gambronas superiores á 9 y 10 pesos.
Muselina blanca lisa superior á 3½, 4 y 5 pesos
Coco blanco muy fino á 3½ pesos
Nanquines dobles y finos á 12, 14 y dos pesos
Pieles de colores para ropa de niños á 20 reales y 3 pesos
Cantones dobles á 20 reales, pañuelos de fleco de algodon á 2 ps.
Brines mesclas rayados finos á 3 y medio y 4 pesos
Alfombras de Iglesia de la mejor clase á 30, 35 y 120 pesos
Muselinas bordadas finas á 20 rs y 4 y medio pesos
Ruan de algodon muy doble á 2 pesos y 18 reales
Cotines muy dobles á 2 pesos vara
Coletas rosadas finas á 22 reales, cortes de cambray listados de colores á 30 pesos, pañuelos de gasilla de gusto á 12 y 13 pesos
Bombasí fino á 20 reales, listados de vestidos para creadas á 10 reales
Pañuelos de crespon del cuello á 7 y 8 pesos, pañuelos de Tibet de seda de gusto á 40 y 45 pesos
Pañuelos de merino bordados-chales de raso de gusto, rasos para vestidos, pequin de Malaga superior, pañuelos de punto de mucho gusto con las Armas de la Patria, pañuelos colchados de seda superiores, pañuelos de hilo bordados de gusto, medias de seda de colores, pañuelos guarda de colores de aldodon, chalises de lana de gusto, lienzos de todas clases, bramantes, gañuelos de reboso colchados y fleco de lana de gusto, listados escoseses de algodon punzoes, pañuelos de manos de todas clases de algodon, id. de lanilla finos de reboso, medias finas de señora, id. crudas de hombre, y á mas una porcion de artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

d21 1mc.

Cebas Fulminantes,

DE primera y superior clase, rayadas abiertas, se han recibido una corta cantidad, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

d30 tfs.

¡ *Viva la Confederacion Argentina*
¡ Mueran los salvages unitarios

El Comisario cajero pagador de Policia

LOS apoderados de los Jueces de Paz de campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Noviembre pròximo pasado. Buenos Aires, Diciembre 27 de 1842.

Pedro Romero.

¡*Viva la Confederacion Argentina!*
¡ Mueran los salvages unitarios !

Vino carlon catalan.

DE superior calidad, recientemente recibido: se ofrece en venta á un precio mucho menos del corriente, en el almacen núm. 22 calle de la Federacion, de la plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al Café.

¡ *Viva la Confederacion Argentina*
¡ Mueran los salvages unitarios !

LAS viudas del Monte-Pio Militar podrán ocurrir á recibir el mes de Noviembre de 1842.

RAMIRO.

! *Viva la Confederacion Argentina!*
¡*Mueran los salvages unitarios !*

LAS viudas de Ministerio, Hacienda y dotes, podrán ocurrir á recibir el mes de Noviembre de 1842.

Ramiro.

¡ *Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los salvages unitaros!

HOSPITAL GENERAL
DE
MUGERES.

SE necesita en este establecimiento para comisaria una señora federal que sepa escribir y sea de buena conducta. Asi mismo se necesitan dos ò tres mugeres mas para enfermeras y sirvientas. En el hospital hallarán al que firma para tratar.

Rosados.

Avena.

1,000 bolsas de este grano están actualmente desembarcándose del bergantin americano *Arcturus;* es sin duda el mejor alimento para los caballos, y en Europa se les dá de este grano en preferencia de todo otro.—Esta partida está de venta, bien sea toda ó parte al gusto de los compradores, en casa de—

Zimmermann, Fraziar y Ca.,
Reconquista 69.

d22—tfs.

Sal de Setubal.

HAY de venta á bordo del bergantin goleta inglesa *Lady Charlote Guest;* ocúrrase á los consignatarios Briscoe, Twyford y Ca., calle de Potosí No. 44. d17—tfs.

¡*Viva la Confederacion Argentina!*
¡Mueran los salvages inmundos unitarios!

Se vende

UNA casa en la calle de Belgrano No. 386, edificada á la moderna, en ocho y tres cuartas varas de frente y setenta de fondo, con las mejores comodidades y una linda huerta, con una porcion de árboles de frutas esquisitas. El que se interese por ella, puede pasar á verla, pues estará todos los dias abierta; ocurriendo para tratar á la Oficina del Papel Sellado, donde se halla el encargado de su venta.

d17 10*

Se vende

UNA baranda buena de mas 5 varas de largo, con su puerta correspondiente, propia para un escritorio. La persona que se interese por ella podrá verla y tratar ocurriendo á esta imprenta.

NOTICE

A gentleman recently arrived from England is desirous of procuring a situation in some respectable mercantile house either in charge of the books, or in any other department where his services may be useful—Having a thorongh knowledge of the British manufactures his object is to acquaint himself with the language and the trade of this country.

Security can be given and references as to the high respectability of his character. For name and address apply to the office of this newspaper—

Antonio Rigoli

LAMPARISTA y fabricante de toda clase de quinqes y artículos de lata, tiene el honor de avisar al público y á sus marchantes, que ha trasladado su tienda y fábrica de la calle de la Piedad No. 10½, á la calle del Perú No. 14, donde ejecutará cualquier trabajo de su oficio que se le encomendare.

Acaba de recibir de Paris y ofrece á precios acomodados un elegante surtido de cafeteras APY y de varias orras clases, lavatorios, lámparas, quinques y muchos otros artícalos en su ramo.

d28 1mp.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.